

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 1481/2003, seguido a instancia de D^a María Josefa Rubio Masa frente a la Junta de Extremadura, contra denegación recurso de alzada, interpuesto contra Resolución de 24 de julio de 2003, referida al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección: I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el Procedimiento Ordinario con el nº 1481/2003, interpuesto por D^a María Josefa Rubio Masa, frente a la Junta de Extremadura, contra: “Resolución de 24 de julio de 2003 referida al Proceso Selectivo para el Ingreso en el Cuerpo de Maestros”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, Sala de lo Contencioso Administrativo Sección: I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 18 de diciembre de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso administrativo nº 510/2003, seguido a instancia de D^a María Teresa Martín de Benito, frente a la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre transformación de su plaza fija de maestra de Educación Física en itinerante.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado mediante Procedimiento Abreviado nº 510/2003, seguido a instancias de D^a María Teresa Martín de Benito, frente a la Junta de Extremadura, recurso que versa sobre la solicitud de nulidad del procedimiento de transformación, de su plaza fija de maestra de Educación Física en Almoharín, en itinerante, por infracción del procedimiento que exige notificación a la interesada.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de diciembre de 2003.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA Nº I DE CÁCERES

EDICTO de 2 de julio de 2003, sobre notificación de sentencia dictada en el procedimiento ordinario 649/2002.

En CÁCERES, a dos de julio de dos mil tres.

D./D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES MURIEL BERNAL, Secretaria de la Administración de Justicia y con destino en el Juzgado de 1^a Instancia Nº I de los de Cáceres.

DOY FE: Que en los Autos que seguidamente se dirán figura dictada la Sentencia, cuyo Encabezamiento y Fallo, son del tenor literal siguiente:

Procedimiento: PROCEDIMIENTO ORDINARIO 649/2002.

En CÁCERES, a veintisiete de junio de dos mil tres.

EI/La Sr/a. D/ña. MARÍA JOSÉ JAVATO OLLERO, MAGISTRADO-JUEZ de Primera Instancia nº I de CÁCERES y su Partido, en nombre de S.M. el Rey, ha dictado la siguiente: